

Ref. CE-AVDM- 0010-2017

En atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, se convoca al Comité Ejecutivo a una reunión con carácter de **URGENCIA** y asistencia presencial, por vía de conferencia telefónica o video conferencia, a efectuarse el día miércoles 24 de mayo de 2017 a las 10:00 am., en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Único Punto:** Acciones a seguir en relación a la publicación de la Resolución N° 2017-0011 de fecha 3 de Mayo de 2017 del TSJ, sobre la atribución de competencia en materia de Derecho Marítimo, a los Tribunales Superiores y Tribunales de Primera Instancia, que conforma la Jurisdicción Civil en varios Estados

DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO: El Comité Ejecutivo se reunirá tantas veces como lo estime conveniente y por lo menos una (1) vez al mes, y será convocado por el Presidente o por quien haga sus veces, por propia iniciativa o a solicitud de al menos una tercera parte de sus miembros principales. Las reuniones se podrán realizar por vía de conferencia telefónica o video conferencia cuando así la convoque el Presidente o lo propongan dos o más miembros del Comité Ejecutivo.

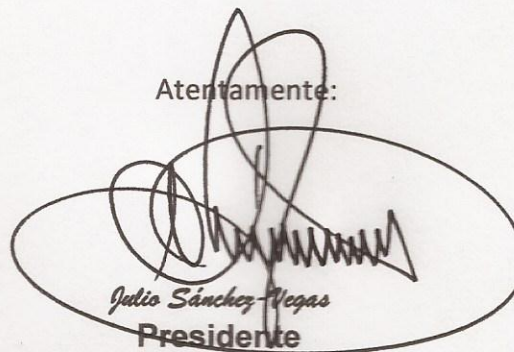
La asistencia presencial o por vía audiovisual o telefónica a las sesiones según el caso, será obligatoria, constituyendo motivo de suspensión por un lapso de seis (6) meses la ausencia injustificada a más de cuatro de ellas, en cuyo caso el suplente asumirá la responsabilidad del principal.

El quórum para las deliberaciones del Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director.

El Comité Ejecutivo tomará sus decisiones por mayoría simple de los votos de sus miembros presentes. En caso de empate, el voto del Presidente o quien haga sus veces, se contará doble.

Caracas, 22 de mayo de 2017.

Atentamente:


Julio Sánchez Vegas
Presidente

Julio Peña Acevedo
Secretario General